**CONTRATO No 4600095806 DE 2022**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 6 al 14 de febrero de 2023**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de febrero**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| **CONTRATISTA**: | EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU |
| **NIT:** | 800.223.337-6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | MARIA ANTONIA SANCHEZ RAVE |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 1.039.452.290 |
| **OBJETO:** | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN |
| **VALOR INICIAL:** | TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS) |
| **ADICIONES:** | N/A |
| **VALOR MAS ADICIONES:** | TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($319.047.368.233 M/L) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS) |
| **DURACIÓN INICIAL:** | VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO. |
| **AMPLIACIONES:** | N/A |

**SUSPENSIONES:** N/A

**DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** VEINTISÉIS (26) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO.

**FECHA DE INICIO:** PRIMERO (1) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095806 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- ✓ Se realizó reunión con el equipo de proyectos estratégicos sobre la matriz de seguimiento remitida; acompañaron los apoyos de la gerencia
- ✓ Se realizó comité de seguimiento del contrato de manera virtual el jueves 9 de febrero; en dicho comité se socializó el estado de los proyectos.

**Proyecto de restitución parcial de establecimientos educativos y construcción de espacios**

Se socializó el estado de los análisis realizados para cada establecimiento educativo:

- ✓ I.E Javiera Londoño Sevilla: debido a temas normativos, está en un área de afectación patrimonial y se requiere permisos del ministerio de cultura para

su ejecución; por lo cual se sacó de la contratación del consultoría de diseños hasta tanto no finalice el trámite; sin embargo, ya se hicieron las visitas necesarias para iniciar los presupuestos de los mantenimientos requeridos.

- ✓ S.E Juan Pablo II: el predio se encuentra en una red de conectividad ecológica por lo cual requiere estudios adicionales a presentar al DAP y al AMVA lo cual afecta el cronograma y presupuesto para lo cual ya se realizaron las primeras visitas con el equipo forestal de la EDU; además, se requirió claridades al DAP frente a las vías obligadas; ya se hicieron las visitas necesarias, se compartieron diseños y los presupuestos de los mantenimientos requeridos anteriores
- ✓ I.E Federico Ozanam: Se está adelantando el trámite de la licencia de demolición para lo cual se identificaron áreas a ser modificadas en la construcción existente, ya se cuenta con programa arquitectónico requerido para la restitución y ya se hicieron las visitas necesarias para iniciar los presupuestos de los mantenimientos requeridos.
- ✓ C.E El Placer: se requirió apoyo para la revisión de presupuestos a través de este contrato debido a las demoras y según informa la EDU se realizará un contrato de obra con recursos de los contratos 4600091870 y 4600095806

Además, de acuerdo con el correo remitido por la coordinación de la EDU el 15 de febrero se presenta el siguiente estado:

| **Proceso contractual** | **Estado** |
|---|---|
| **Orden de compra N° 01 de 2023**<br>Estudios y diseños técnicos para infraestructura educativa en el distrito de Medellín | Informe de adjudicación 14-02-2023 |

| | |
|---|---|
| **Orden de compra N° 02 de 2023**<br>Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal para los estudios y diseños técnicos para infraestructura educativa en el distrito de Medellín | Las cotizaciones no cumplieron los requisitos y quedaron rechazadas, se realizará otro proceso bajo la modalidad de selección ordinaria. |

**Proyecto de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos:**

Se iniciaron las socializaciones en comuna 4(I.E Gilberto Álzate, realizada el 14 de febrero); comuna 5 (viernes 17 de febrero) y comuna 80 (jueves 16 de febrero); ya se han realizado visitas de reconocimiento en comuna 4,5 y 14; además se realizará visita con interventoría el lunes 20 de febrero con la interventoría y se realizará socialización con comunidad en I.E Gilberto Álzate con fecha tentativa del 27 de febrero.

De acuerdo con el correo remitido por la coordinación de la EDU el 15 de febrero se presenta el siguiente estado:

| **Proceso contractual** | **Estado** |
|---|---|
| **Invitación privada Nº 44 de 2022.**<br>Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de la institución educativa Gilberto Alzate Avendaño ubicado en la comuna 4 del Distrito de Medellín. Publicado diciembre 29 | En trámite de de postura, legalización y pólizas.<br><br>Consorcio Obras I.E Gilberto Alzate |
| **Invitación privada Nº 45 de 2022.** | En trámite de aceptación de postura, |

| | |
|---|---|
| Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos ubicados en la comuna 5 del Distrito de Medellín. | legalización y pólizas<br><br>Consorcio educativo S&A 2023 |
| **Invitación privada Nº 01 de 2023**. Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos ubicados en las comunas 6,7 y 60 del Distrito de Medellín. Publicado enero 4. | Se declaró desierta el 23 de enero. En proceso de contratación ordinaria, en evaluación preliminar |
| **Invitación privada Nº 02 de 2023**. Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para el mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de establecimientos educativos del distrito de Medellín en el marco del contrato interadministrativo no. 4600095806 de 2022. | Se declaró desierta el 02 de febrero. En proceso de contratación ordinaria, en evaluación preliminar |
| **Invitación privada Nº 03 de 2023.** Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral del establecimiento educativo Marco Fidel Suárez. | Se declaró desierta, se adelanta proceso de contratación ordinaria, en proceso de evaluación preliminar |
| **Invitación privada Nº 04 de 2023.** Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral de | En trámite de aceptación de postura, legalización y pólizas |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| establecimientos educativos ubicados en las comunas 1,2,3,8 y 90. | |
| **Invitación privada Nº 05 de 2023.** Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral del establecimiento educativo el INEM. | En evaluación |
| **Invitación privada Nº 06 de 2023.** Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y recuperación integral del establecimiento educativo 13, 15, 16, 70, 80. | En evaluación |

**Proyecto de mantenimiento general para el mejoramiento de espacios**

La EDU se encuentra en etapa de elaboración de presupuestos; actualmente Se han realizado 204 visitas, se han entregado 63 documentos diagnóstico con sus respectivos presupuestos para su revisión, por consiguiente se han generado mesas de trabajo para la revisión y observación de los documentos entregados en comuna 1,2 y 5; además, próximamente se programarán mesas de trabajo para la comuna 6,12, 13,16 y León de Greiff.

Desde el equipo de supervisión se advierten deficiencias en los entregables.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- ✓ Se recibieron el 7 de febrero las facturas correspondientes al PAC acordado del mes de febrero; la EDU no presentó factura por el componente de presupuestos; desde la suplencia se determinó que lo pertinente era esperar al supervisor Juan David Agudelo Restrepo para el trámite ya que este retorna durante el período efectivo de trámite de facturas

- ✓ Se remitió por parte del apoyo administrativo el 1 de febrero los comprobantes de los pagos realizados en el mes de enero de 2023 a la EDU

✓ Modificaciones del contrato

Modificación N1: modificación de la Cláusula Quinta “forma de pago” en lo correspondiente a los documentos de cobro para el año 2023 de acuerdo con el PAC presentado y aprobado:

| MES | PAC |
|---|---|
| Enero | $ 15.166.666.667,00 |
| Febrero | $ 15.166.666.667,00 |
| Marzo | $ 15.166.666.667,00 |
| Abril | $ 15.166.666.667,00 |
| Mayo | $ 24.268.622.674,00 |
| Junio | $ 24.264.710.659,00 |
| Julio | $ 24.266.666.667,00 |
| Agosto | $ 24.263.999.715,00 |
| Septiembre | $ 24.269.333.617,00 |

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:
  El 31 de octubre de 2022 se designó la siguiente supervisión:

  Supervisor: Juan David Agudelo
  Supervisor Suplente: Gustavo Alveiro Lara Martinez

  Apoyos
  Jurídico: Santiago Muñoz Lara
  Administrativa y financiera: Darlyn Alejandra González Ramirez
  Técnico Administrativo: Alvaro Alberto Álvarez Ocampo
  Técnicos:
  -Mario Alberto García Echeverri
  -Edgar Darío Jurado Londoño
  -Martha Lucidia Balbin Álvarez
  -Herman Villamil Ospina
  -Camilo Eduardo Jiménez Peña
  -Ramiro de Jesús Zea Gómez
  -Luis Felipe Ruiz Garcés

-Luisa Fernanda Estrada Perez
-James Andrés Marín Rojas
-Víctor Augusto Castilla Hurtado
-Jennifer Andrea Amaya Torres
-Duvan Andrés Colorado Vélez
-Juan Gabriel Giraldo Gallego
-Walther Molina Guzmán
-Eduar Amaya Monsalve

El 1 de febrero, se realizó una modificación a la designación de supervisión retirando a Duvan Andrés Colorado Vélez y a Ramiro de Jesús Zea Gómez de la supervisión y designando temporalmente a Alejandra Márquez Mejía hasta tanto retorne el supervisor o el supervisor suplente.

Al retornar el 6 de febrero el supervisor suplente, la supervisión queda a cargo de Gustavo Alveiro Lara Martinez hasta el retorno el supervisor principal

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

✓ Durante el período de la supervisión temporal No se realizaron pagos, no se cobraron rendimiento ni se recibieron informes

## 4. INFORME JURÍDICO:

✓ Durante el periodo de la supervisión temporal No se surtieron modificaciones ni fue objeto de situaciones relevantes en el ámbito jurídico

Atentamente,

**GUSTAVO ALVEIRO LARA MARTINEZ**
Supervisor temporal

***Proyectaron***
*Darlyn Alejandra Gonzalez Ramirez*
*Santiago Muñoz Lara*
*Alvaro Alberto Álvarez*